Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 22 de agosto de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera, de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, elevada por el Ing. Mauricio SCIACCA, DNI Nº 32.495.426, Legajo Nº 206211, según expediente Nº 164/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza Nº 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2001, y rindió y aprobó su primer examen de la Especialización el 30 de julio de 2015, según consta en Libro P.33 - Folio 275.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018
RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Mauricio SCIACCA, DNI Nº 32.495.426, Legajo Nº 206211, para completar la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo hasta el 30 de julio de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1196/18

Intervino
g.a.d.

Ing. HECTOR R. MACAÑO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"